

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 214

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.
Dirección:	
Telefono:	Fax:
Nro. Cons.:	Fecha: 18/04/2024 Documento:
Concepto: ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PPO51 DEVIDA	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	CIENTO	GLOBO N° 09		
5	UNIDAD	MICROPOROSO ESCARCHADO 1 MM X 90 CM X 90 CM COLOR DORADO		
5	UNIDAD	MICROPOROSO ESCARCHADO 1 MM X 90 CM X 90 CM COLOR VERDE		
5	UNIDAD	MICROPOROSO ESCARCHADO 1 MM X 90 CM X 90 CM COLOR AZUL		
5	UNIDAD	MICROPOROSO ESCARCHADO 1 MM X 90 CM X 90 CM COLOR ROJO		
100	UNIDAD	PAPEL LUSTRE DE 50 CM X 65 DE COLORES		
25	UNIDAD	PAPELOGRAFO BLANCO 56 G DE 61 CM X 86 CM		
10	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 150 G DE 50 CM X 65 CM COLOR AMARILLO		
10	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 150 G DE 50 CM X 65 CM COLOR CELESTE		
10	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 150 G DE 50 CM X 65 CM COLOR ROSADO		
10	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 150 G DE 50 CM X 65 CM COLOR VERDE		
10	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 150 G DE 50 CM X 65 CM COLOR BLANCO		
3	UNIDAD	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 2 TB		
1	UNIDAD	CUADERNO EMPASTADO RAYADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS		
1	UNIDAD	CUADERNO EMPASTADO RAYADO TAMAÑO A4 X 400 HOJAS		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Especificaciones técnicas para la adquisición de útiles de escritorio PPR DEVIDA

1. Área que realiza el requerimiento

Dirección de Gestión Pedagógica / Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas/GEREDU CUSCO.

2. Finalidad pública

Adquisición de útiles de escritorio, los suministros adquiridos garantizaran la disponibilidad de los recursos necesarios de operatividad para el Programa de Prevención y Tratamiento del consumo Drogas DEVIDA/GERDU CUSCO.

3. Antecedentes

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para el año escolar 2024 ; en el marco del convenio de apoyo interinstitucional con la Gerencia Regional de Educación del Cusco, con el propósito de establecer mecanismos y procedimientos de estrategias a nivel nacional de la lucha contra el consumo de drogas, ante las evidencias de riesgos sociales en las instituciones educativas en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación, para el efecto, se focalizara 41 instituciones educativas en las provincias de Cusco, La Convención, Canchis, Espinar, Anta y Urubamba, con el propósito de prever y cautelar el crecimiento del índice de riesgo social en los estudiantes de educación básica regular del VI y VII ciclo (1ro a 5to) (EBR) de secundaria y encausar medidas preventivas a través de la Tutoría y Orientación Educativa con la intervención del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas. Para plasmar con los propósitos propuestos por el programa se requiere la adquisición de bienes, para el programa de prevención universal y selectiva, para la implementación de las actividades que se encuentran dentro del POA 2024, cuya meta anual programada es 24 292 estudiantes.

4. Objetivo de la contratación

Adquisición de útiles de escritorio para el Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, para así garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios de operatividad.

5. Características técnicas

N°	MATERIALES DE ESCRITORIO OFICINA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	GLOBO N°9	CIENTO	4
2	MICROPOROSO ESCARCHADO 1mm x 90 cm x COLOR DORADO	UNIDAD	5
3	MICROPOROSO ESCARCHADO 1mm x 90 cm x COLOR VERDE	UNIDAD	5
4	MICROPOROSO ESCARCHADO 1mm x 90 cm x COLOR AZUL	UNIDAD	5
5	MICROPOROSO ESCARCHADO 1mm x 90 cm x COLOR ROJO	UNIDAD	5
6	CINTA DE EMBALAJE 2 in X 55 yd	UNIDAD	20
7	GOMA EN BARRA X 40g PROX	UNIDAD	24
8	GOMA LIQUIDA X 250g CON APLICADOR	UNIDAD	6
9	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 500 HOJAS	UNIDAD	24
10	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 55 yd	UNIDAD	20
11	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	50
12	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 cm	UNIDAD	10
13	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4	DOCENA	10
14	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	12
15	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UNIDAD	36



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
PEDAGÓGICA**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

16	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE CON YUNQUE FIJO	UNIDAD	3
17	PORTA CLIPS ACRILICO	UNIDAD	4
18	TAJADOR DE PLASTICO CON DEPOSITO	EMPA X 24	1
19	TIJERA DE METAL DE 8 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO	UNIDAD	6
20	CUCHILLA PARA CORTAR PAPEL 10 mm	UNIDAD	6
21	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	24
22	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	36
23	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR ROJO	UNIDAD	24
24	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	UNIDAD	72
25	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA	UNIDAD	30
26	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR AZUL	UNIDAD	4
27	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL	UNIDAD	12
28	CUADERNO EMPASTADO RAYADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	UNIDAD	1
29	CUADERNO EMPASTADO RAYADO TAMAÑO A4 X 400 HOJAS	UNIDAD	1
30	PAPEL BOND 75g TAMAÑO A4	EMP X 500	85
31	PAPEL BOND 75g TAMAÑO A4 DE COLORES VARIOS	EMP X 501	6
32	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm DE COLORES	UNIDAD	100
33	PAPELOGRAFO BLANCO 56 g DE 61 cm X 86 cm	UNIDAD	25
34	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm AMARILLO	UNIDAD	10
35	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm CELESTE	UNIDAD	11
36	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 100 cm X 70 cm ROSADO	UNIDAD	12
37	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm VERDE	UNIDAD	13
38	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm BLANCO	UNIDAD	14
39	CLIP DE METAL 33 mm	UNIDAD	20
40	CLIP MARIPOSA DE METAL 40 mm X 50	UNIDAD	10
41	GRAPA 26/6 X 5000	UNIDAD	25
42	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 2 TB	UNIDAD	3

6. Requisitos y/o perfil del postor

- Contar con CCI asociado a su cuenta
- Ficha Ruc
- Persona natural o jurídica, con RUC, con estado activo y habido
- Contar con inscripción en el registro nacional de proveedores del organismo supervisor de contrataciones del estado OSCE-proveedor de bienes
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a los dispuesto en el artículo 11 de la ley de contrataciones del estado y artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

7. Lugar y plazo de entrega

El plazo máximo de entrega es de diez (7) días calendario, a partir del día siguiente de efectuada la notificación por correo electrónico o de forma física de la orden de compra.

- **Lugar:** Plazoleta Santa Catalina N° 235 (almacén de la GEREDU)
- **Distrito:** Cusco
- **Provincia:** Cusco
- **Departamento:** Cusco

El horario de entrega será de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. fuera de este horario no se recibirá nada.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



COMISIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

8. Garantía comercial del bien

La garantía mínima de los productos debe de ser por el periodo de tres (03) meses, contados a partir del día siguiente calendario del internamiento de los bienes.

9. Conformidad

Será dada por el área Usuaria (PPR 051-DEVIDA/GEREDU CUSCO)

10. Forma de pago

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago; para efectos del pago debe contar con la conformidad de parte del Área Usuaría. (DIRECTIVA N° 20-2021-GR CUSCO/GGR)

11. Penalidades aplicables

11.1. Penalidad por mora

La penalidad se aplicará desde el día siguiente culminado la orden de servicio correspondiente al mes de prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula.

penalidad diaria =	0.01 x monto de contratación
	f x plazo en días

DONDE:

- F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario.
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario.

12. Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien, conforme a lo indicado en el artículo 173º del reglamento de la ley de contrataciones del Estado peruano, por un plazo de un (01) año a partir de la última conformidad otorgada por el área usuaria.

13. Clausula anti corrupción

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica o natural a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. Sistema de contratación

Suma alzada

15. Afectación presupuestal

Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

Específica de Gastos: 2 3. 1 5. 1 2

Lic. Lucinda Pizarro Sutta
Coordinadora del PPR DEVIDA